

Gaceta No. 314, de 24 de septiembre de 2008

Acuerdo por el que se exhorta a los poderes públicos, ayuntamientos y organismos autónomos del Estado a cumplir con la Ley de Integración para Personas con Capacidades Diferentes.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. — Poder Legislativo. — Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se exhorta a los poderes públicos, ayuntamientos y organismos autónomos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, den cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Integración Para Personas con Capacidades Diferentes vigente en la entidad.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil ocho. Luz Carolina Gudiño Corro, diputada presidenta.— Rúbrica. Leopoldo Torres García, diputado secretario.— Rúbrica.